REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA____26____ DEL MES DE_____Julio_____ DEL AÑO 2021

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

OBJETIVO (S)	Presentar los candidatos a instructor a ser contratados en segundo semestre de 2021 en la Línea de Comunicación Digital.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO /EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Néstor Vladimir Espitia Torres	16759526	X			CDTI	nvespitiaq@sena.edu.co	22562	SI	
2	Jorge Ivan Garcia Franco	16686574	X			CDTI	jigarciaf@sena.edu.co	22871	SI	
3	Wálter Rentería Palacios	16266427	X			CDTI	wrenteria@sena.edu.co	22557	SI	
4	Victor Huver Recalde Rincones	1113513080	X			CDTI	vrecalder@sena.edu.co	22885	SI	
5	ANA LUCIA VELA VILLMIL	30310315	X			CDTI	Avela@sena.edu.co	227675	si	
	Luz Mary Cabal	29.503.657	X			CDTI	lmcabal@sena.edu.co	22664	Si	

ACTA No. 15		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE VERIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE INSTRUCTORES CDTI 2021		
CIUDAD Y FECHA: Cali, ____26 de julio de 2021 _____	**HORA INICIO:** 8:00 am	**HORA FIN:** 9:00 am
LUGAR Y/O ENLACE: **Sala de Subdirección**	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Centro de Diseño Tecnológico Industrial	

AGENDA DE LA REUNIÓN

1. Candidatos seleccionados que pertenecen al Banco de Instructores del Centro de Formación y que tuvieron contratación en la vigencia anterior.
2. Candidatos seleccionados que se encuentran en el Banco de Instructores del CDTI, pero no tuvieron contrato en la vigencia anterior.
3. Candidatos seleccionados en el Banco de Instructores Base Nacional
4. Candidatos para seleccionar en convocatorias individuales publicadas en la AGENCIA PUBLICA DE EMPLEO.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Presentar los candidatos a instructor a ser contratados en segundo semestre de 2021 en la Línea de Comunicación Digital.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se reúne el Comité de Verificación y Selección de instructores para hacer la revisión y selección de los perfiles requeridos en el segundo semestre de 2021. Para esto se tendrá en cuenta la información del Banco de Instructores o, una vez agotado éste, se procede con el registro de convocatorias individuales en la Agencia Pública de Empleo. Lo anterior, para garantizar la trazabilidad y la transparencia de la selección de aspirantes a instructor.

Los integrantes del comité del CDTI tienen en cuenta las orientaciones de la circular 195 de noviembre 4 de 2020, en la cual se indica lo correspondiente a contratos de prestación de servicio de instructores para la vigencia 2021.
El comité de verificación y de escogencia de acuerdo con las medidas establecidas por las autoridades nacionales, regionales y departamentales tendrá en cuenta que se prorroga la vigencia del banco de instructores para el año 2021. Con base en lo anterior se inicia la revisión de los diferentes perfiles requeridos en cada línea tecnológica de acuerdo con lo analizado e identificado en el Acta de necesidades de contratación de instructores para esta vigencia.

1. **Línea tecnológica Comunicación Digital**

Candidatos seleccionados que pertenecen al Banco de Instructores del Centro de Formación y que tuvieron contratación en la vigencia anterior.

1.1 En este caso, la coordinadora Ana Lucía Vela Villamil, señala la necesidad de contratar un instructor adicional del perfil de MECANICA INDUSTRIAL - mecanizado

Y para nuestro centro de formación, el Banco de Instructores tiene los siguientes aspirantes:

Nº	Tipo y Núm. D	Nombres y Apellidos	Resulta	Nombre Estado Preselec
1	CC 16619672	MARCIAL GARCIA ROSALES	43	DISPONIBLE
2	CC 1144063084	EDINSON FERNANDO ORTIZ GALINDO	62	PRESELECCIONADO
3	CC 94521240	GUILLERMO ANTONIO DAVILA CANCIMANSE	0	DISPONIBLE
4	CC 16740502	ALBEIRO GARCIA VASQUEZ	0	DISPONIBLE
5	CC 16765325	LUIS HERNANDO BOLAÑOS HOYOS	64	PRESELECCIONADO
6	CC 6106459	JOHN JAIRO OTERO GUZMAN	71	PRESELECCIONADO
7	CC 16724862	JOSE ANTONIO PAZ PARRA	66	DISPONIBLE
8	CC 94490448	LUIS CARLOS CASTRO GALINDEZ	62	PRESELECCIONADO
9	CC 16242876	ALVARO HERNAN SALINAS ROJAS	77	PRESELECCIONADO

De los nueve candidatos, cinco ya están preseleccionados en otros centros de formación y cuatro son los disponibles.
Sin embargo, el candidato Davila Cancimanse y García Vásquez no tienen Puntaje Definitivo, es decir, no terminaron el proceso de selección en la vigencia 2019, y el aplicativo los ha puesto disponibles por defecto.
Por lo tanto, quedan dos candidatos disponibles. Sin embargo, el señor García Rosales tienen un puntaje muy por debajo de los 65 puntos, mínimo requerido para la selección.
En este sentido, queda sólo un candidato que reúne los requisitos y tuvo contratación en la vigencia anterior. Es el señor:

N°	Perfil del programa de formación	Documento de identidad	Nombres y apellidos
1	Tecnólogo en diseño de elementos mecánicos para su fabricación en máquinas herramientas CNC	CC 16724862	JOSE ANTONIO PAZ PARRA

Perfil Informática, Diseño y Desarrollo de Software – Contenidos Digitales, para nuestro centro de formación se presentaron los siguientes candidatos:

Nº	CÉDULA	NOMBRE DEL CANDIDATO	CONTRATADO VIGENCIA 2020	PUNTAJE DEFINITIVO	ESTADO
1	CC 1088306020	MAYRA TATIANA PASCUAS GARCIA	NO	**86**	Disponible
2	CC 10292542	JHONY SANCHEZ ASTUDILLO	SÍ	83	Preseleccionado
3	CC 1032389840	JUAN FERNANDO MERA LAGOS	SÍ	78	Preseleccionado
4	CC 76322117	HECTOR MAURICIO CASTILLO ASTAIZA	SÍ	75	Preseleccionado
5	CC 29179226	JULIANA PILAR MUÑOZ MUÑOZ	SÍ	74	Preseleccionado
6	CC 1151947829	JUAN JOSE URAZAN GARCES	SÍ	69	Preseleccionado
7	CC 16227868	ALEJANDRO VICTORIA GIRALDO	SÍ	66	Preseleccionado
8	CC 76323138	JOSE FRANCISCO FERIX DELGADO	SÍ	63	Preseleccionado
9	CC 94394842	JAIME HERNAN FRANCO	SÍ	63	Preseleccionado
10	CC 14839462	ARLEX ALEXIS ROA ARANA	SÍ	52	Preseleccionado
11	CC 1151946165	JORGE ANDRES VASQUEZ RECIO	NO	23	Disponible
12	CC 1144140967	DAVID BENAVIDES JIMENEZ	NO	0	Disponible

Como se puede observar en la tabla anterior, de los 12 candidatos, hay 4 con un puntaje

inferior a los 65 puntos y uno ni siquiera tienen puntaje, cuestión que nos permite concluir que entre esos no seleccionaremos el candidato.
Y de los 7 restantes, 6 ya se encuentran preseleccionados. Es decir, que la única candidata disponible es la señora Mayra Tatiana Pascuas García, no tuvo contrato en la vigencia anterior.
Por lo tanto, pasamos al siguiente paso.

1.2 Candidatos seleccionados que se encuentran en el Banco de Instructores del CDTI, pero que no tuvieron contrato en la vigencia anterior.

Para esta revisión se tuvieron en cuenta los criterios de la circular 156 del 1 de octubre del 2019 que refiere la contratación de prestación de servicios personales para la vigencia 2020. Los criterios para escoger los candidatos serán los siguientes

- Tener puntaje definitivo (sumatoria de las dos pruebas) y ser superior a 65
- Casos de protección constitucional
- Valorar la hoja de vida: REQUISITOS DE IDONEIDAD de acuerdo con el perfil del programa de formación.

En este punto también encontramos que no hay opción, dado que la única candidata que se presentó a nuestro centro de formación en el Banco de Instructores del CDTI, y que no tuvo contratación en la vigencia anterior, **es la señora Mayra Tatiana Pascuas García, sin embargo, la candidata no acepta la propuesta**.
Por lo tanto, no tenemos candidatos en este punto.

N°	Perfil del programa de formación	Documento de identidad	Nombres y apellidos
1			
2			
3			
4			
N			

Si el número de instructores a contratar en XXX perfil es menor al número de contratados en la vigencia anterior para la selección se debe tener en cuenta los siguientes criterios:

- ✓ Condición especial con amparo constitucional
- ✓ Servicios dirigidos a grupos étnicos
- ✓ Criterios objetivos del centro de formación debidamente justificados (experiencia, desempeño por prestación de servicios y otros aspectos

1.3 Candidatos seleccionados en el Banco de Instructores Nacional

Dado que no se encontraron candidatos en el Banco del CDTI se procederá a revisar en el Banco Nacional teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. El perfil señalado en el diseño curricular
2. El Estado del candidato sea “Disponible”.
3. Cuente con puntaje definitivo.
4. El puntaje definitivo sea superior a 65

De los 491 candidatos en el perfil “Informática, diseño y desarrollo de software – Contenidos Digitales”, hay 230 disponibles. Y de estos, 69 tienen Resultado Definitivo, es decir, los demás, a pesar de que están disponibles, no terminaron su proceso de valoración en el Banco de Instructores. Y el aplicativo los ha puesto como Disponibles por defecto.

De los 69 candidatos mencionados sólo 19 obtuvieron un puntaje igual o superior a 65 puntos. Y a estos, les enviamos un correo de invitación a manifestar su interés y disponibilidad para trabajar en nuestro Centro de Formación. De estos, 7 respondieron el correo electrónico y procedimos a realizar una valoración de su hoja de vida. Posteriormente, fueron citados a entrevista presencial en el Pondaje, dado que las condiciones sociales de localización de nuestra sede es importante presentarla antes de tomar una decisión.
La síntesis de la información se presenta en la siguiente tabla:

N°	Documento de Identidad	Nombre del candidato	TOTAL	Observaciones de la entrevista
1	1026268359	Cristian Córdoba González	21	No presentó la entrevista
2	80741010	Eduardo Gomez lozano	30	Aceptó. Tiene experiencia en Multimedia y trabaja muy bien en equipo
3	19349859	German Alonso Valenzuela Gómez	28	No presentó la entrevista
4	93089457	Carlos Nieto	8	No presentó la entrevista
5	1144144312	Wilder Bolaños	54	Aceptó. Tiene experiencia en Multimedia y trabaja muy bien en equipo
6	1113518137	Jorge Enrique Burbano	34	Declinó su interés por la disponibilidad de tiempo
7	80186240	Ricardo Dueñas Parada	31	Declinó su interés por la disponibilidad de tiempo

.

Entonces, de los 7 candidatos que se encuentran en el perfil, se seleccionan dos candidatos, que cumplen con los criterios académicos y de experiencia laboral y docente:

N°	Programa a orientar	Requisitos de experiencia	Documento de identidad	Nombres y apellidos
1	TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN DE MULTIMEDIA	Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia	807411010	Eduardo Gómez
2			1144144312	Wilder bolaños

1.4 Candidatos para seleccionar en convocatorias individuales publicadas en la

AGENCIA PUBLICA DE EMPLEO.

Este caso No Aplica, pues ya se solventó la necesidad en el Banco de Instructores del CDTI (Punto 1.1)

En caso de que el Banco de Instructores se agote, es decir, que ya no permita candidatos a evaluar para los perfiles requeridos, se procederá a publicar una convocatoria individual en la página de la Agencia Pública de Empleo. Por lo tanto, la trazabilidad de esta selección se presentará en un acta similar a ésta, una vez se haya realizado la valoración de las hojas de vida de los candidatos y anexando el instrumento con el resultado de la valoración para cada candidato, de acuerdo con la Circular 0156 de 2019.

Para realizar este ejercicio en la Agencia Pública de Empleo se debe tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ La convocatoria se publica en la APE con el perfil de instructor establecido en el programa de formación.
- ✓ Se debe agotar la cantidad definida de candidatos y el tiempo de duración máxima de la vacante para iniciar el proceso de valoración de las hojas de vida.
- ✓ El candidato que estando en el banco de instructores con un perfil diferente al del perfil de la convocatoria individual, puede postularse a ella, pero tendrá un proceso independiente del Banco de Instructores, es decir, competirá en igualdad de condiciones con los candidatos a la Convocatoria Individual.
- ✓ Los criterios de desempate serán los siguientes y en el orden presentados a continuación: Experiencia como instructor SENA, Experiencia laboral relacionada con la especialidad a contratar, grado de estudio relacionado con la especialidad y sorteo público que constará en acta.

Posteriormente se presentarán los candidatos de las otras Líneas Tecnológicas del Centro de Formación utilizando los cuatro momentos antes mencionados.

CONCLUSIONES

El Comité de Verificación y Selección de Instructores presenta al subdirector al candidato José Antonio Paz Parra, identificado con cédula de ciudadanía No. 16724862, para el área de Mecanizado. Y para Multimedia, a los candidatos Wilder Bolaños y Eduardo Gómez. En los dos últimos casos recurrimos a los listados nacionales del Banco de Instructores.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales se debe garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento. El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA solicita la siguiente clasificación de la información:

La información de este documento se debe clasificar como:

PÚBLICA [x] **PRIVADO** [] **SEMIPRIVADO** [] **SENSIBLE** []

Nota: Antes de contestar esta informacional por favor remitirse al instructivo

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Remitir acta de selección al área de contratación de servicios personales Tramitar la contratación por medio de la plataforma SECOP II.	Coordinador de Formación Equipo de Contratación	27 de julio de 2021 29 de julio de 2021

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.